

100 MITOS DE  
LA HISTORIA  
DE MÉXICO

I

## LOS SACERDOTES DEFENDIERON A LOS INDÍGENAS

---

LA JERARQUÍA CATÓLICA SIEMPRE HA INSISTIDO en reescribir nuestra historia para así ocultar sus crímenes, sabotajes y atentados en contra de la República y de la sociedad: las acciones del Santo Oficio, la alianza con los ejércitos invasores, el financiamiento de tropas en contra de nuestra patria, la imposición o el derrocamiento de gobernantes, lo mismo que su inigualable avaricia y su siniestra participación política, son páginas que aún están por escribirse. Y precisamente uno de los mitos más interesantes que ha creado dicha institución es el papel de salvadores que los sacerdotes jugaron durante los trescientos años de vida colonial.

En los libros de texto, supuestamente laicos, se afirma que *todos* los siervos de dios hicieron hasta lo imposible por salvar a los indígenas de la crueldad de conquistadores y encomenderos, o que dedicaron sus esfuerzos a la educación y al auxilio de los necesitados. Esta generalización debe objetarse: no todos los sacerdotes católicos fueron gentiles protectores de los indígenas: si bien es cierto que

algunos clérigos protegieron a los naturales del Nuevo Mundo (como De las Casas o Vasco de Quiroga), la mayoría contribuyó a su embrutecimiento, a su explotación y a infundirles terror a través de cualquier medio posible, con el único fin de engordar los bolsillos de la jerarquía, un hecho que los historiadores mercenarios trataron de ocultar creando diversos mitos.

#### UN ROSARIO DE HORRORES

Fray Juan de Zumárraga, el primer obispo de la Nueva España, escribía a Carlos V asegurando, a propósito de los primeros evangelizadores, que “se ha seguido muy poco provecho en lo espiritual; porque se ve a las claras, que todos pretenden henchir las bolsas y volverse a Castilla”.

No olvidemos que el propio Zumárraga ejerció el cargo de inquisidor apostólico de 1536 a 1548, año en que murió, y que “estaba convencido —según señala Richard Greenleaf en *La Inquisición en Nueva España en el siglo XVI*— de que su Santo Oficio necesitaba castigar a los indígenas idólatras y a los brujos, y procedió a procesar a unos 19 indios herejes durante su ministerio”. El caso más escandaloso, por el cual incluso se ganó la censura de la corte española, fue el de Carlos Chichimecatecuhtli, cacique de Texcoco, a quien se acusaba de realizar sacrificios humanos, aunque en realidad lo que hacía era fomentar un levantamiento en contra del gobierno virreinal. Por su parte, el sucesor de Zumárraga, Alonso de Montúfar,

en sus cartas a Felipe II no ocultó sus sentimientos ante las actividades de los franciscanos y de otros que castigaban a los

indígenas por idolatría, brujería y otras prácticas prohibidas [afirmando] que los religiosos ejercían poderes espirituales y temporales y gobernaban a los nativos como si fueran sus vasallos [...] construían “edificios regios” para el uso de unos cuantos frailes y que en los establecimientos tenían muchos servidores indígenas [...] Habían creado todo un aparato judicial para castigar a los indios [...] Hacían sus propios autos de fe y aplicaban severos castigos a los indígenas, en especial a los jefes indios prominentes [...] Montúfar escribió que hacía unos tres meses un fraile había montado un aparato inquisitorial con la esperanza de atemorizar a unos indios herejes. Ató a cuatro indígenas a unos postes situados en la plaza y colocó una gran cantidad de leña alrededor de ellos. Se encendió una hoguera y el viento sopló sin control, muriendo quemados dos de los indígenas.<sup>2</sup>

¿Dónde quedaba el horror español por los sacrificios humanos? ¿Qué cosa era esto que los nativos veían ocurrir en su propia tierra? ¿La civilización acaso?

Francisco Toral, primer obispo de Yucatán, se dirigió igualmente al rey, asegurándole que, más que ser instruidos en la fe, los indios tenían buenas razones “para renegar de nuestra fe, viendo las grandes molestias y vejaciones que por parte de los ministros de la iglesia se les han hecho”, añadiendo que, al enterarse “de que alguno dellos volvía a sus ritos antiguos e idolatrías, sin más averiguaciones ni probanzas, comienzan a atormentar a los indios, colgándolos en sogas, altos del suelo y poniéndoles a algunos grandes piedras a los pies y a otros echándoles cera ardiendo en las barrigas y azotándolos bravamente”.

En tono muy diferente, es decir, ya no quejándose, sino proponiendo directamente al rey “que se declaren

esclavos a los indios insurrectos y los demás se repartan entre los encomenderos a perpetuidad”, otro obispo, el de Oaxaca, aseguró al rey en 1545: “tenemos por experiencia que nunca el siervo hace buen jornal, ni labor, si no le fuere puesto el pie sobre el pescuezo”. Con razón fray Juan Ramírez escribió, hacia 1595, que “el nombre de cristiano entre los indios no es nombre de religión, sino aborrecible”.<sup>3</sup>

Ignaz Pfefferkorn –jesuita alemán expulsado de Nueva España por órdenes de Carlos III– decía que los indígenas “muestran una rudeza y descortesía que va muy de acuerdo con su propia estupidez”, y que su “forma de vida difiere muy poco de la de un animal irracional”.

Juan Nentuig, en *El rudo ensayo*, también comparó a los naturales con bestias que no agradecían la nueva fe, pues se sublevaban contra los sacerdotes... ¡Cómo no iban a hacerlo, si los curas, los encomenderos y sus caciques sólo querían explotarlos, con la promesa de que dios los recompensaría en la otra vida! Estamos ante un hecho que fue claramente descrito por C.H. Harding en su libro *El imperio español en América*, en el que afirma que “los clérigos [y] los soldados se oponían a la liberación de los nativos”, pues, “aunque las leyes prohibían el servicio personal, [...] los indios [...] eran objeto de todo tipo de exacciones. El magistrado español, el cura parroquial, el cacique nativo, cada uno quería su parte, y frecuentemente trabajaban coludidos”.

Uno de los más célebres desmentidos de este mito –ya en el siglo XIX– lo debemos a Manuel Abad y Queipo, quien escribió en su pastoral del 26 de septiembre de 1812: “los españoles tienen título de dominio y soberanía sobre los indios mexicanos, y sobre toda la Nueva España, pues

poseen el título de conquista, unido al del sometimiento de todos los habitantes del reino. Dios eligió a los españoles para civilizar a tantos pueblos idólatras y bárbaros”.<sup>4</sup>

El mito comenzó a ceder conforme avanzaba el siglo XIX. Un diputado liberal (Castillo Velas) dijo el 8 de julio de 1856, mientras se discutía la Constitución:

Los indios regarán la tierra con el sudor de su rostro, trabajarán sin descanso hasta hacerla fecunda, le llegarán a arrancar preciosos frutos, y todo ¿para qué? Para que el clero llegue como ave de rapiña y les arrebatte todo, cobrándoles por el bautismo de sus hijos, por celebrar su matrimonio, por dar sepultura a sus deudos. Dad tierra a los indios y dejad subsistentes las obvenciones parroquiales, y no haréis más que aumentar el número de esclavos que acrecienten las riquezas del clero.

Que quede claro: aunque es cierto que algunos sacerdotes defendieron a los indígenas, la mayoría de ellos colaboraron con los conquistadores y se convirtieron en los explotadores de sus fieles.

#### LAS FUNESTAS CONSECUENCIAS

Una prueba del modo en que estos hombres han utilizado su ascendencia sobre el indio se encuentra en las palabras del obispo de Querétaro en vísperas de la aplicación de la Constitución de 1917:

Aparte de la gente que ha visto usted aquí en la ciudad –dijo el obispo–, hay mucha en las sierras, indios muy adictos a su religión, que morirían contentos por ella. Con sólo que levantara

yo el dedo, podría hacer que veinticinco mil de ellos arrasaran la ciudad y, aun sin más armas que sus propias manos, matarían a todos los persecutores que hay en ella. Y yo no soy el único obispo que podría hacer eso y que sabe que podría. Nuestros enemigos viven por la inagotable tolerancia de Cristo. Ellos saben, tan bien como nosotros, que no se levantará el dedo, no importa cuánto nos hagan sufrir.<sup>5</sup>

El problema es que sí se ha levantado el dedo, y una muestra de ello nos la brinda el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, quien oculto en los Altos de Jalisco acaudilló y financió la llamada guerra cristera entre 1926 y 1929.

Imposible no incluir el siguiente párrafo, que refleja otro tipo de manipulación clerical, de corte moderno, sobre los pueblos indígenas:

Cuando la prensa norteamericana adicta a los petroleros habla del tan debatido artículo 27, jamás ha hecho alusión únicamente a los incisos que a ellos tocan. De otro modo: nunca han excluido los incisos II y III que exclusivamente hablan de las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, porque saben bien que el Clero tiene grandes inversiones en la industria petrolera desde la organización de las compañías que explotan los yacimientos que poseen en arrendamiento (no todas en propiedad) y cuyos terrenos pertenecen, algunos, a indígenas huastecos patrocinados por jerarcas mexicanos, que están o han estado en inteligencia con los abogados de esas compañías. ¿Se explica de algún modo la muy rara coincidencia de que en 1922 activara sus trabajos la famosa Asociación Protectora de los derechos petroleros norteamericanos en México, haciendo sus más grandes operaciones, y en el mismo año de 1922, fueran creados dos Obispados más,

el de Huejutla y el de Papantla, los dos muy inmediatos, ambos precisamente dentro de la zona petrolera y ambos con pocas iglesias, con escasos sacerdotes y con mínima jurisdicción, cuando existían las diócesis de Tampico, Veracruz, Tulancingo y San Luis? [...] Obsérvese que el inciso II del artículo 27, que *en general* discuten los magnates petroleros, previene que “las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces...”. Y los sacerdotes de la región petrolera tienen adquiridas acciones petroleras, poseen por interpósita persona terrenos petroleros, y administran espiritualmente a los indígenas dueños de campos en plena actividad industrial petrolera [...] Por esto, por la defensa de los valores materiales, el Clero ha estado y está interesado en la defensa de los intereses norteamericanos colocados en la industria petrolera; porque en esas compañías tiene acciones y las acciones son intereses materiales.<sup>6</sup>